



San José, 3 de julio de 2000.

RESOLUCION No 3053/2000.- La junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (26 votos en 26), aprobó en general y en particular el Decreto No 2.883, el que quedará redactado de la siguiente forma:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

**Art. 1º)** – Declarar incorporado a zona suburbana el fraccionamiento "Monte Grande", ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José y que se integra con los solares del plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio de enero de 1956, inscripto con el No 1971 en la Dirección General de Catastro del 5 de setiembre de 1968.

**Art. 2º)** – Comuníquese, etc..

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL.

Alvaro PIANZZOLA  
Presidente

Julio C. REBOLLO  
Secretario General